EL GERENTE DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN"

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con la información suministrada por el Coordinador Financiero y Administrativo de IDESAN dentro de la planta de cargos del Instituto **no existe, ni cuenta** *con personal disponible suficiente y capacitado para apoyar las actividades relacionadas con el siguiente:*

OBJETO: EL CONTRATISTA DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR SUS PROPIOS MEDIOS SE OBLIGA CON EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CONVENIOS Y CARTERA EN APOYO A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS REFERENTES AL REGISTRO Y OPERACIONES EN EL MÓDULO DE CARTERA DE LA ENTIDAD.

ALCANCE DEL OBJETO:

1. *Apoyar al área de convenios y cartera del Instituto, en la gestión, seguimiento y control de la cartera, incluyendo la atención al cliente, verificación del vencimiento de obligaciones, contacto con deudores, gestión de recuperación de liquidez, cartera pronóstica en etapa de cobranza administrativa, reporte de novedades, reporte de pólizas de seguros (Vida – Hogar) de los créditos del Instituto.*
2. *Revisión periódica de la cartera en los formatos establecidos, así como también la custodia de expedientes de crédito, garantizando la organización, trazabilidad y disponibilidad de la documentación de la cartera.*
3. *Apoyar a la profesional del área de convenios y cartera, diariamente con la identificación de las consignaciones realizadas sobre los recaudos de cartera, verificando los abonos que sean realizados a la cartera por la Tesorería General del Instituto.*
4. *Apoyar a la profesional del área de convenios y cartera, en la elaboración de informes, indicadores, certificaciones y reportes de cartera con copia del enviar al correo de conveniosc artera@idesan.gov.co documentación de lo realizado, así como verificar el archivo de gestión.*
5. *Las demás actividades administrativas relacionadas, conforme a los lineamientos institucionales y a las instrucciones del supervisor.*

En Bucaramanga, 29 SEP 2026

CARLOS AUGUSTO QUINTERO DUQUE
Gerente

Proyectó: *Sirly Dayri Triana Contreras- Abogada Gestión Contractual*
Revisó: Benjamín Eduardo Herrera Jaimes - Coordinador Financiero y Administrativo